



SANTA FE, 28 de junio de 2021

VISTAS estas actuaciones que se relacionan con la Obra "REFUNCIONALIZACION BAÑOS 1° PISO - FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES"; atento el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas N° 06/21 referido a la CONTRATACION DIRECTA N° 05/21 DOSC-DCU y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios Centralizados;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA N° 05/21 DOSC – DCU.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la obra "REFUNCIONALIZACION BAÑOS 1° PISO - FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES" a:

ALAM-CO S.A., CUIT N° 30-70892221-4 por \$ 1.184.290.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 1.184.290.-) al presupuesto vigente (áreas 25-0 GP 0001 Fuente 11 y 25-2 Fuente 12).

ARTICULO 4°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Oportunamente y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° **2780**



Valide la firma de este documento digital con el código RDR_FCJS-1041964-20_2780 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.